



Contrato N° 47/2024

Entre la **GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ**, domiciliada en Avd. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por **ING. CÉSAR ORLANDO TORRES ARGUELLO**, con cédula de identidad N° **3.726.512**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ARIA SERVICIOS con RUC N° 3684715-1**, domiciliada en km 15 Acaray a 900 m de la ruta Py 02, Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. MARIO RUBÉN INSFRÁN AQUINO**, con cédula de identidad N° **3.684.715**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, TINGLADOS, MURALLAS, PISTA DEPORTIVA, SANITARIOS, SALA COMEDOR, PARQUE INFANTIL, GRADERÍA Y ESCENARIOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL 2.025**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, TINGLADOS, MURALLAS, PISTA DEPORTIVA, SANITARIOS, SALA COMEDOR, PARQUE INFANTIL, GRADERÍA Y ESCENARIOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL 2.025

Documentos integrantes del contrato

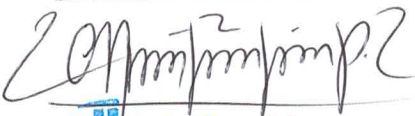
Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 452860.


Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-1





Otras consideraciones presupuestarias: Los montos correspondientes al año 2025 se encuentran supeditadas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación ejercicio año 2025.

Procedimiento de contratación

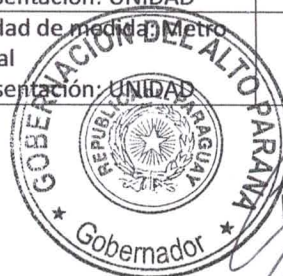
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N°06/2024, convocado por la Gobernación de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°2681/2024 de fecha 11/11/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Lote 3						
CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO - COLEGIO NACIONAL FORJADORES DE LA PATRIA - DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,00	538.395	1.615.185
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	740,88	12.050	8.927.604
3	72131601-002	Preparación de terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	800,00	22.000	17.600.000
4	72141511-001	Excavación para fundaciones y canalización	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	31,10	275.000	8.552.500
5	72131601-004	Zapata HºAº (1.50x1.50x0,40) m.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	16,20	3.575.000	57.915.000
6	72131601-004	Columna HºAº de (0,25x0,60) m.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,02	3.487.400	24.481.548
7	72131601-009	Regularización de pista y arreglo en sectores afectados.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	740,88	60.500	44.823.240
8	72131601-008	De columnas de HºAº	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	61,20	55.765	3.412.818
9	72101903-001	Columna metálica (20x50)cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	90,00	171.562	15.440.580
10	72101903-001	Viga metálica lateral	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	67,08	197.000	13.214.760
11	72101903-001	Cabriada metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	208,98	197.000	41.169.060
12	72101903-001	Tensores de cabriadas (Varilla lisa Ø 12 mm.)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	36,00	27.362	985.032

[Handwritten signature]

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-1



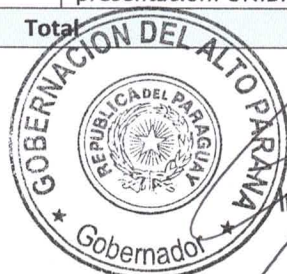
Página 2 de 6

Ing. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná



13	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado - Techo de chapa galvanizada N.º 26 sobre estructura metálica de perfil "U" y ángulos. Pend. 20%	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	819,20	229.845	188.289.024
14	72101603-002	Canaleta metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	70,56	96.000	6.773.760
15	72101603-9999	Bajada de tubería PVC de 100 mm. con codos a 45º	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	126,00	88.000	11.088.000
16	72131601-005	MAMPOSTERIA DE 0.30 VISTO A UNA CARA DE	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	113,00	423.500	47.855.500
17	72131601-012	Servicio de pintura - Pintura de cabriada	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	209,98	32.800	6.887.344
18	72131601-012	Pintura de pilares	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	90,00	32.835	2.955.150
19	72131601-012	Pintura de tronco de pilares	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	36,00	32.835	1.182.060
20	72102401-001	Servicio de pintura - Pintura deportiva de Pista	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	740,88	54.725	40.544.658
21	72102201-016	Acometida según reglamento ANDE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.017.476	3.017.476
22	72102201-003	Tablero Seccional para luces LED 400 W.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.750.000	2.750.000
23	72102201-003	Instalación y red con artefactos LED 400 W.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	19.800.000	19.800.000
24	72101903-001	Arco metálico (Color blanco) con red de Nylon (Color blanco)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.870.000	3.740.000
25	72131601-014	Regularización de escalera existente	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.740.000	3.740.000
26	72101903-001	Baranda Metálica, Perfil Vertical 50x50 mm, Perfil Horizontal 10x10 mm Escalera	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	14,50	319.000	4.625.500
27	72131601-012	Pintura de gradería y escaleras	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	151,00	32.835	4.958.085
28	72131601-012	Construcción de rampa en acceso secundario	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.024.000	2.024.000
29	72131601-9984	Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.748.116	2.748.116
Total						591.116.000

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-1



Ing. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná

Total por lote: 591.116.000



Lote 6						
REGULARIZACIÓN DE PISTA DEPORTIVA - ESCUELA BÁSICA Nº 5464 SAN JOSÉ - DISTRITO DE IRUÑA						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,00	489.450	1.957.800
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.000,00	10.900	10.900.000
3	72131601-013	Limpieza de la pista	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.000,00	15.000	15.000.000
4	72152509-001	Regularización de pista de HºAº con terminación de fratachado y sector afectado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	819,75	97.500	79.925.625
5	72131601-012	Pintura tipo Epoxil en cancha con marcación (según diseño)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	819,75	103.000	84.434.250
6	72131601-012	Pintura sintéticas de graderías	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	243,00	45.000	10.935.000
7	72131601-012	Pintura sintética de aberturas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	40,88	30.000	1.226.400
8	72131601-012	Pintura Látex de Interior y exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.550,25	50.000	77.512.500
9	72101903-001	Arco de caño galvanizado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.700.000	3.400.000
10	72131601-013	Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.259.425	2.259.425
Total						287.551.000

Total por lote:	287.551.000
Total General	878.667.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: Ochocientos setenta y ocho millones, seiscientos sesenta y siete mil. (Gs. 878.667.000).

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

[Firma manuscrita]

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-1



Ing. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná

Página 4 de 6



El plazo de vigencia del presente contrato será desde la recepción de la orden de inicio de la obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Los montos correspondientes al año 2.025 se encuentran supeditadas al Presupuesto General de la Nación ejercicio 2.025.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Sr. Harold Aguirre - Seguimiento contractual

Ing. Ada Luz Varela - Seguimiento contractual

Designados por acto administrativo GAP N° 722/2023.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

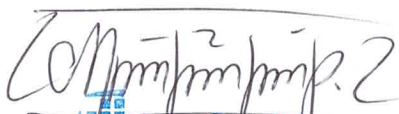
Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación


Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-1




Ing. Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná



Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

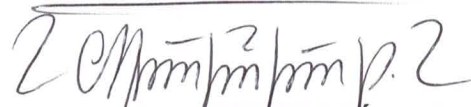
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay a los 02 días del mes de diciembre del 2.024.-



ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador
GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ


Sr. MARIO R. INSFRAN AQUINO
PROPIETARIO

ARIA SERVICIOS.


DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-1